



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 21/2015.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 725/2014.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Sara Carrillo Gallo.

Abogado/a: Teresa Temiño Cuevas.

Demandado/s: Burgalesa de Fitness, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 21/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Sara Carrillo Gallo contra la empresa Burgalesa de Fitness, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 21/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme n.º 514/14 dictada en el día 3/11/14 a favor de la parte ejecutante, Sara Carrillo Gallo, frente a Burgalesa de Fitness, S.L., parte ejecutada, por importe de 8.582,87 euros en concepto de principal, más otros 472 euros y 858 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Burgalesa de Fitness, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 13 de febrero de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)